327

Ord.o de 3 de junio

En la muy noble y muy leal ciudad de murcia
en la sala de las casas de la corte de llamarse
tres dias del mes de junio de mill e seiscientos e
treinta y seis años. En ayuntamiento
ordinario se juntaron a cabildo como lo an de
uso e costumbre los señores murcia conviene
a saver Juan Gutierrez [illegible] de Portugal
cavallero de la orden de santiago corregidor
don Juan de Barrasos don Antonio de Alcaraz Ju.o
de [illegible] alcalde mayor
de [illegible] Fran.co Melgarejo [illegible] de domingo
[illegible] Fran.co [illegible] don [illegible]
de [illegible] don Fran.co [illegible] don
[illegible] Pedro [illegible] Navarro don
[illegible] regidores

Jurados don Rodrigo de Torres mayordomo don
[illegible] Juan [illegible]
[illegible] y acordaron lo sig.te

carta — Viose una carta del señor don [illegible] de la [illegible] de
[illegible] de [illegible]
[illegible] de la corte [illegible]
acordo [illegible]

— Entro el señor don [illegible] de [illegible] antiguo reg.r

— Entro el señor don [illegible] Ferrer [illegible] reg.r

— [illegible] cavalleros comisarios [illegible] conforme [illegible]
[illegible] don [illegible]
nombrada la marzen [illegible]

abitud — [illegible] don [illegible] de la orden
de santiago don [illegible] Navarro [illegible]
a el fiscal Ju.o [illegible] de señor
[illegible] los abitos [illegible]
[illegible] para la [illegible] de el [illegible]
[illegible] Granada